

ACTA NÚMERO 02/2010 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con cinco minutos del día cuatro de febrero del año dos mil diez, se hace constar que en la Sala del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de la Entidad, con domicilio en Avenida Dr. Nicolás San Juan número 113, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Consejo, del año 2009
4. Informe y análisis de actividades relevantes de la Comisión, correspondientes al mes de Enero
 - 4.1. Oficina del Comisionado
 - 4.2. Secretaría General
 - 4.3. Primera Visitaduría General
 - 4.4. Dirección General de Administración y Finanzas
5. Presentación del Plan Anual de Trabajo 2010 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
6. Asuntos Generales

PUNTO NÚMERO 1. *Toma de lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum.* -----

El Presidente del Consejo, instruyó a la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los Consejeros: Maestra en Derecho María del Rosario Mejía Ayala, Licenciado José Antonio Ortega Sánchez, C. Diana Mancilla Álvarez, Doctor Juan María Parent Jacquemín y la C. Juliana Felipa Arias Calderón, quienes firmaron el libro de registro de asistencia correspondiente. Cumplidos los requisitos dispuestos por el artículo 49 de la Ley de esta Comisión Estatal, el Presidente del Consejo

declaró integrado el quórum y dio inicio a la sesión ordinaria, siendo las doce horas con cinco minutos del día de la fecha. -----

PUNTO NÚMERO 2. *Lectura y aprobación del Orden del Día.* -----

El Presidente del Consejo instruyó a la Secretaria Técnica, proceder a la lectura del Orden del Día; proponiéndose incluir en el apartado de Asuntos Generales la presentación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Lo anterior dio origen al siguiente: -----

ACUERDO 2/2010-04 Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo del año dos mil diez de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, incluyendo en el apartado de Asuntos Generales la presentación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. -----

PUNTO NÚMERO 3. *Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo, del año 2010.* -----

Continuando con el Orden del Día, el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, Presidente del Consejo solicitó a los miembros del Consejo Consultivo los comentarios y observaciones que en su caso tuvieran al proyecto de Acta 01/2010 que previamente les fue remitido. No existiendo observación ni aclaración alguna, los integrantes del Consejo determinaron el siguiente: -----

ACUERDO 2/2010-05 Se aprueba por unanimidad de votos el Acta 01/2010 de la Primera Sesión Ordinaria de Consejo, celebrada el catorce de enero del año dos mil diez. -----

PUNTO NÚMERO 4. *Informe y análisis de actividades relevantes de la Comisión, correspondiente al mes de enero de 2010.* -----

PUNTO NÚMERO 4.1. *Oficina del Comisionado.* -----

El M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, Presidente del Consejo, informó que atendió 133 asuntos de turno, a los que dio el debido seguimiento; concedió 26 audiencias para asuntos oficiales. Los eventos sobresalientes a los que asistió

en este mes fueron: Inauguración de las nuevas instalaciones del Diario “El Sol de Toluca”; Participación en el presidium del evento de entrega del DVD “Vivir con Valores. Una Forma de Vida para Todos”; Reunión de trabajo con el grupo que elaboró la Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Asistencia Tanatológica; Participación en la sesión de trabajo de Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Salud, Asistencia y Bienestar Social, para el análisis de la Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Asistencia Tanatológica en el Estado de México; Entrega al Premio Estatal de la Juventud 2008; Reunión con el Lic. David Garay Maldonado, Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal; Reunión con el Lic. Rogelio González Pérez, Presidente de la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de México, A.C. (FECOBA); Reunión con los consejeros de la CODHEM, Dr. Juan María Parent y Juliana Arias, y con el Lic. Carlos de la Peña O’Farrill, Delegado Federal de la Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Segunda Sesión Ordinaria del Comité Consultivo del Servicio Profesional de Carrera de la CODHEM; Inauguración del Curso de la Unidad de Información y Planeación Estratégica de este Organismo; Asistencia al Taller “Aspectos Conceptuales de la Violencia Familiar y Sexual”; Reunión con el Act. Ernesto Monroy Yurrieta, Subsecretario de Educación Básica y Normal; presidió el X Parlamento de los Adolescentes y Jóvenes Mexiquenses; presidió la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Fondo de Auxilio Emergente a Víctimas del Delito y Abuso del Poder y Reunión con el Mtro. Roberto E. Sánchez Pompa, líder del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México. Por lo que respecta a la Unidad Jurídica y Consultiva, el licenciado Miguel Ángel Cruz Muciño destacó que se realizó lo siguiente: Reunión de trabajo con el Dr. César Humberto Botello Ortiz, Jefe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad del ISEM y Vicepresidente de la Comisión de Bioética Estatal, con la Dra. Ana María Millán Velázquez, Coordinadora Estatal del Programa de Bioética del Estado de México y Secretaria Técnica de la Comisión de Bioética del Estado de México, y el Lic. José Luis Mendoza Martínez, Jefe del Área de Legislación y Representante Legal del ISEM; en relación con la Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Asistencia Tanatológica en el Estado de México, a efecto de mantener una coordinación permanente entre estas instituciones. Acompañó al Comisionado de los Derechos Humanos a: la Comparecencia ante la Honorable LVII Legislatura Local, a convocatoria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Salud, Asistencia y Bienestar Social, para tratar lo referente a la Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Asistencia Tanatológica en el Estado de México, en esta reunión se determinó analizar con mayor profundidad el tema y retomarlo en el siguiente periodo ordinario de

sesiones esperando se pueda aprobar dicha ley; se asistió a la Reunión de trabajo con el Lic. David Arias García, Jefe de la Unidad de Información y Planeación de esta Defensoría de Habitantes, la Lic. Graziella Herrera Hernández, Subdirectora de Análisis Socioeconómico y el Lic. Rubén Gómez Montes de Oca, Jefe de la Unidad de Normatividad del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en relación al convenio signado entre estas instituciones; se asistió a la Reunión de trabajo con los integrantes suplentes del Órgano Rector del Sistema Integral de Protección a Víctimas del Delito del Estado de México, por acuerdo tomado en la tercera sesión ordinaria del cuerpo colegiado de referencia, con el objeto de trazar las líneas de acción para el desarrollo de las capacitaciones que se impartirán en materia de atención a víctimas del delito, en este punto el licenciado José Antonio Ortega Sánchez, propuso a la doctora Anabel Pagaza, representante de la Universidad Intercontinental, para que ella pueda ser capacitadora de capacitadores, ya que tiene gran sensibilidad y conocimiento del tema, dijo que ha dado capacitación en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en varios estados de la República, a los servidores públicos que tienen contacto directo con las víctimas del delito, en este sentido el Presidente del Consejo manifestó su beneplácito al respecto, y dijo que tomarían en cuenta su propuesta; continuando con el uso de la palabra el Director de la Unidad Jurídica y Consultiva refirió que también se realizó el estudio de los instrumentos internacionales celebrados y aprobados por nuestro país en materia de Derechos Humanos con el objeto de identificar rubros que contribuyan a la armonización y fortalecimiento del sistema jurídico en la Entidad; se dio seguimiento a la Recomendación General 01/2009 emitida por este Organismo; a la fecha 40 Ayuntamientos han dado cumplimiento y 13 se encuentran en proceso de cumplimiento de la misma; finalmente dijo que se da trámite al procedimiento de selección de los Defensores Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, a la fecha se han recibido en esta Unidad Jurídica de las Visitadurías Generales y Regionales un total de 74 asuntos, de los cuales 16 se encuentran en trámite, se han emitido 54 declaratorias de terna signadas por el Comisionado y se han designado a 22 Defensores Municipales. En uso de la palabra el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, presentó a los integrantes del Consejo al licenciado Sergio Olguín del Mazo, quien se integra a esta Comisión como Contralor Interno solicitándole informara de las actividades desarrolladas por la unidad a su cargo, al respecto el licenciado Olguín del Mazo destacó lo siguiente: asistencia a la Primera Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Información de la CODHEM y a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Consultivo del Servicio Profesional de Carrera de la CODHEM, asimismo dijo que se inicio la supervisión 01/2010 a la

Subdirección de Recursos Humanos, en específico a la actualización de credenciales y gafetes, misma que se encuentra en trámite y la Auditoría No. 12/09 a la Unidad de Informática, en específico a Control de Bienes Informáticos, se recibió una manifestación de bienes por alta y una por baja en el servicio y se participó en cuatro actos de entrega y recepción. Continuando con el desahogo del orden del día el Presidente del Consejo informó de las actividades desarrolladas por el Centro de Estudios, puntualizando lo siguiente: se diseñó, revisó y editó la Gaceta nueva época número 42, correspondiente a diciembre de 2009; se diseñó y revisó el díptico AHIMSA número 58, correspondiente a febrero de 2010, que se coedita con el Centro de Estudios de la Universidad de la Universidad Autónoma del Estado de México; se generó un disco compacto interactivo que contiene la Compilación de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, firmados y ratificados por México, material originalmente editado e impreso por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Diseño e impresión del cartel de la conferencia magistral “Derechos humanos y protección de datos personales”; publicación de cuatro artículos periodísticos sobre: ¿Por qué seguir hablando de derechos humanos en 2010?; Genocidio y respeto a la vida y ¿Por qué no hacer algo? y La voluntad anticipada y las personas enfermas en situación terminal; finalmente dijo que el acervo de la biblioteca se compone de 3,399 títulos y 4,192 ejemplares, se recibieron 47 títulos con 64 ejemplares y se atendieron a 90 usuarios. En relación a la Unidad de Comunicación Social, la licenciada Sonia Silva Vega destacó lo siguiente: selección y asignación de temas para la revista DH Magazine de febrero, así como la investigación y redacción de notas, diseño y formación; diseño de reconocimiento para el Encuentro Parlamentario de Jóvenes Mexiquenses organizado por la Secretaría de Educación, la H. LVII Legislatura y este Organismo; gestión de 7 entrevistas con personal de este Organismo, a diferentes medios de comunicación. En cuanto a la realización y producción de programas de radio se otorgaron 8 entrevistas, 4 en coordinación con Radio Mexiquense en la sección dedicada a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México transmitida los días lunes dentro del Programa “Irradia” y 4 entrevistas para el programa “De Frente” que se transmite por Radio Capital, se proporcionaron 4 entrevistas para el Programa “Te Levanta”, que se transmite por Televisión Mexiquense; se transmitieron 05 emisiones del programa de televisión “El Valor de tus Derechos Humanos”; se elaboraron y enviaron 18 comunicados de prensa a medios impresos y electrónicos; durante el mes que se informa se tuvo un balance de 126 impactos positivos en prensa, con un promedio de 4.8 diarios, en medios electrónicos 33 impactos positivos, 24 de ellos en radio, 6 en televisión y 3 en internet; se realizaron un total de 159

menciones sobre la Comisión; se elaboró el número 22 de la revista DH Magazine, el tema central es: “Amor y Amistad”. Finalmente dijo que por lo que respecta al sitio web, se realizaron 30 actualizaciones a la página y pasó de 54 mil 005 visitantes registrados a 57, 292. -----

PUNTO NÚMERO 4.2. Secretaría General. -----

En este punto la Lic. Rosa María Molina de Pardiñas, destacó que en la Primera Sesión Ordinaria de Consejo, se concertaron tres acuerdos, mismos que actualmente se encuentran cumplidos; además expresó que asistió a las actividades siguientes: Sesión de Dictaminación del Premio Estatal de la Juventud 2008; Primera Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo; Ceremonia de Premiación del “Premio Estatal de la Juventud 2008” en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez” en Nicolás Romero; Inicio de actividades al Programa de Capacitación denominado: Fortalecimiento en la cultura de los Derechos Humanos; Reunión de Trabajo del Premio Estatal Josefa Ortiz de Domínguez; Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Servicio Profesional de Carrera; Reunión de Trabajo con la Unidad de Información y Planeación Estratégica; Certamen de Oratoria de los Adolescentes y Jóvenes Mexiquenses y Décimo Parlamento de los Adolescentes y Jóvenes Mexiquenses en el Salón “Benito Juárez” del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México. En cuanto a las actividades desarrolladas como Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, dijo que se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo en la que se trató la Elección del (a) nuevo (a) Presidente (a) del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación en el 2010, resultando electo el Lic. Israel Martínez Macedo, representante del Sector Periodístico; se aprobó el calendario de sesiones 2010 y se acordó celebrar las Sesiones Ordinarias en distintos municipios, tales como: Cuautitlán Izcalli, Nezahualcóyotl, San Felipe del Progreso y las restantes en Toluca; finalmente dijo que se habló sobre la Sesión Solemne del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación que se celebrará el próximo 17 de febrero del año en curso, en la que rendirá su informe el presidente saliente, y se acordó entregar un reconocimiento al Lic. Jaime Almazán Delgado por su determinación en la Prevención, Combate y Eliminación de la Discriminación en el Estado de México, mediante la creación del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación y sus Lineamientos, y el Comisionado tomará protesta al presidente entrante. Por lo que respecta a la Secretaría Técnica, informó que se llevaron a cabo 91 eventos de capacitación permanente, con un

aforo de 3,712, entre los que destacan 345 sector educativo; 196 policías municipales; 593 familias; 1,136 infantes y 595 jóvenes. En cuanto a las actividades desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva, refirió que la Subdirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad a través del Departamento Contra la Discriminación promovieron los proyectos “Inclusión escolar de niños y niñas con discapacidad en la educación regular” y “Accesibilidad para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Mujeres embarazadas”; realizó 37 promociones a favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad, en diversas instituciones públicas, privadas y sociales, 36 con personas o grupos susceptibles de discriminación en diversas instituciones públicas y en el sector social, iniciaron 5 expedientes de orientaciones/casos de grupos en situación de vulnerabilidad y 1 expediente de personas o grupos susceptibles de discriminación. La Subdirección de Promoción y Eventos realizó 4 eventos con 490 asistentes, instaló 6 módulos de Promoción e Información en Derechos Humanos beneficiando a 627 personas, se conformaron 4 “Círculos Familiares” en la Escuela Secundaria Oficial No. 0322 “Manuel Paynó” en el municipio de Tenancingo, México, beneficiando a 30 padres de familia. Finalmente dijo que efectuaron 9 promociones con un total de 9,769 posibles beneficiados. -----

PUNTO NÚMERO 4.3. Primera Visitaduría General. -----

En este apartado, el licenciado Víctor Manuel Muhlia Melo, Primer Visitador General, manifestó que asistió en representación del Comisionado a la Inauguración del Sexto Curso de Introducción a la Mediación, dirigido a tutores de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma del Estado de México; precisó que dentro de las actividades que realizó destacan su asistencia a la Primera y Segunda Reunión Colegiada de Visitadores Generales y Adjuntos, con la finalidad de Revisar los proyectos de Recomendación de las Visitadurías Generales, establecer los criterios de homologación en materia de mediación y asuntos generales; Tercera Reunión Colegiada de Visitadores Generales y Adjuntos, en la que se analizó y elaboró el Plan Anual de Actividades 2010; Segunda Sesión Ordinaria del Comité Consultivo del Servicio Profesional de Carrera; Plática impartida por el Dr. Luis Alberto Domínguez González, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información del Estado de México, a los servidores públicos habilitados y responsables de los módulos de transparencia ubicados en las cuatro Visitadurías Generales y a integrantes del Comité de Información y Primera Sesión Ordinaria del Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor. En materia de Mediación se realizó una encuesta a Visitadores Generales y Adjuntos de este Organismo sobre la

mediación que se utiliza en el procedimiento de queja; se elaboró el Diagnóstico del estado que guarda la mediación en este Organismo, en el que se detectó como necesidad primordial la capacitación para el personal y la homologación de formatos a utilizar; se elaboró la propuesta de díptico titulado “Mediación en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México”, se realizó el Sexto Curso de Mediación y Primer Taller de Introducción a la mediación, dirigido a tutores de la Facultad de Odontología, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México y se asistió a la reunión con personal de la Escuela del Poder Judicial a fin de gestionar un diplomado en materia de mediación para los servidores públicos de esta Defensoría de habitantes. Por lo que respecta a las Visitadurías Generales, informó que se radicaron 352 quejas, de las cuales las principales fueron: Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación (35); Detención arbitraria (19); de la función pública en la procuración de justicia (16); Irregular integración de averiguación previa (15); Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional (10) y manifestó que se concluyeron 365 expedientes, en los que los principales motivos de conclusión fueron: Por haberse solucionado la queja durante el trámite respectivo (152); Por no tratarse de violaciones a derechos humanos (110); Asuntos de la competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (18); Por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes (17). Las autoridades señaladas como presuntamente responsables con mayor incidencia fueron: Ayuntamientos (86); Procuraduría General de Justicia del Estado de México (80); Secretaría de Educación del Estado de México (61); Dirección General de Prevención y Readaptación Social (24); Servicios Educativos Integrados al Estado de México (20); finalmente dijo que se proporcionaron 993 asesorías. En cuanto a las actividades desarrolladas por la Visitaduría General de Programas Especiales, informó que se realizaron 3 recorridos a las vías ferroviarias de Lechería, entregando ayuda humanitaria; se otorgaron 170 asesorías de cuyo resultado se gestionaron 6 repatriados a Honduras y Guatemala, además se canalizaron a 2 migrantes lesionados por intoxicación al Hospital General José Vicente Villada de Cuautitlán; personal de esta Visitaduría, en coordinación con los Defensores Municipales de Derechos Humanos, efectuaron 70 recorridos a las rutas de principal tránsito de migrantes, proporcionando 190 asesorías; se dio seguimiento a 3 averiguaciones previas en las agencias del Ministerio Público de Toluca y AMPEVIS; se atendió en terapia breve y emergente a 88 personas; se dio seguimiento a 68 expedientes integrados con motivo de apoyo emocional a Víctimas y Ofendidos del Delito y se llevaron a cabo 4 visitas de supervisión a los Centros Preventivos y de Readaptación Social de: Cuautitlán, Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca, Ecatepec

y Barrientos. -----

PUNTO NÚMERO 4.4. Dirección General de Administración y Finanzas. -----

El Director General de Administración y Finanzas informó que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 del Apartado de Disciplina Presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010, se hace del conocimiento de este H. Consejo Consultivo, que los gastos en materia de inserciones e impresiones, correspondientes al mes de enero, ascienden a la cantidad de \$118,849.48 (Ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 48/100 MN), y se conforman de la siguiente manera: Calendarios y agendas de este Organismo por la cantidad de \$57,246.00 (Cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); Revistas (Dignitas y DH Magazine), por la cantidad de \$40,982.00 (Cuarenta mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.); Gacetas por la cantidad de \$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.); Inserción de esquela por \$5,161.48 (Cinco mil ciento sesenta y un pesos 48/100 M.N) y Suscripción al Periódico 8 Columnas por la cantidad de \$3,960.00 (Tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.); solicitando su autorización para el pago de los gastos antes mencionados. Los integrantes del Consejo manifestaron su aprobación, lo que dio origen al siguiente: -----

ACUERDO 2/2010-06 Se aprueba por unanimidad de votos el pago de los gastos en materia de inserciones e impresiones, correspondientes al mes de enero, que ascienden a la cantidad de \$118,849.48 (Ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 48/100 MN). -----

Prosiguiendo con el uso de la voz, el Director General de Administración y Finanzas, dijo que en cumplimiento al Acuerdo No. 12/2007-60, emitido en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año 2007, en el cual se aprueba la "Creación del Fondo y del Comité de Atención a Víctimas del Delito de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México", se informa a este Consejo Consultivo, el comportamiento financiero al mes de enero, el capital inicial es de \$1,500,000.00, se incrementó en septiembre de 2008 con \$100,000.00, y que los intereses por inversiones de enero de 2008 a enero de 2010 es de \$207,040.49, depósitos por donaciones a cargo de Terceros de \$169,700.00 y gastos erogados en enero por la cantidad de \$617,412.90, lo que asciende a un total de \$1'359,327.59, por lo que respecta al saldo total en

cuentas, informó que en bancos se tiene un saldo de \$49,242.77, y en la cuenta de inversiones un total de \$1´310,084.82. -----

PUNTO NÚMERO 5. *Presentación del Plan Anual de Trabajo 2010 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.* -----

En este punto el licenciado David Arias García, Jefe de la Unidad de Información y Planeación Estratégica de este Organismo, manifestó al respecto que en cumplimiento a la fracción primera del artículo 13 del Reglamento Interno de la CODHEM, el cual dice que corresponde a la Unidad de Información y Planeación Estratégica coadyuvar al diseño e implementación de los procesos de planeación, programación y presupuestación del Organismo, y a la fracción tercera del Manual de Organización, el cual también establece que dicha unidad coordinará la formulación del Plan Anual de Trabajo de este Organismo, con base en los programas, objetivos y acciones proyectadas por cada una de las unidades administrativas, y con la autorización de la Secretaria General que es la encargada de presentar el Plan Anual de Trabajo ante el Consejo Consultivo, realiza una breve exposición del Plan Anual de Trabajo 2010 de esta Comisión destacando los cambios que se efectuaron con relación al año 2009; dijo que para su integración, se realizó un análisis sobre lo alcanzado en el año anterior y su fortalecimiento en 2010, tomando en consideración el presupuesto autorizado; se redefinió la misión y visión del Organismo, se retomó la estructura programática del año anterior, cinco proyectos y veinticinco programas, se reestructuraron objetivos, estrategias y metas y, se establecieron acciones de coordinación entre las unidades administrativas para cumplir con objetivos afines. Finalmente entregó un ejemplar del Plan antes referido a los integrantes de este Órgano Colegiado, para su análisis, observaciones y en su caso aprobación del mismo en la próxima sesión. -----

PUNTO NÚMERO 6. *Asuntos Generales* -----

En este punto el licenciado Miguel Ángel Cruz Muciño, abordó el tema relacionado con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, manifestando al respecto que con el propósito de dar cumplimiento al artículo transitorio 4 del Decreto No. 290 de la H. LVII Legislatura Local, que establece la obligación del Consejo Consultivo de este Organismo para expedir las disposiciones que reglamenten el funcionamiento de los Defensores Municipales de Derechos Humanos; en

atención a lo anterior, presenta dicho Reglamento para su aprobación; dijo que básicamente este proyecto hace operativo lo que establece la Ley, señalando que las Visitadurías Generales deben coordinar a los defensores municipales, con el fin de lograr que se tengan 125 enlaces que permitan a las visitadurías fortalecer sus procedimientos en cada uno de los municipios, y que la Secretaría General también pueda contar y coordinarse con 125 promotores y difusores de los derechos humanos, esto es un gran avance, ya que finalmente el trabajo de los defensores se va a eficientar teniendo los recursos tanto materiales como de información que esta Comisión maneja, también habría elementos para que la Unidad de Información y Planeación Estratégica de este Organismo pueda saber cómo trabajaron, si se cumplieron metas, con qué calidad se está trabajando a nivel municipal y como se van a evaluar los trabajos y las acciones que ellos realizan, destacó la participación de los integrantes de este Órgano Colegiado y de las unidades administrativas de este Organismo, que con sus comentarios y observaciones enriquecieron este proyecto, puntualizando que esas observaciones fortalecen la participación ciudadana y la observancia de los derechos establecidos en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, dijo que estas dos importantes ideas se plasmaron en dos artículos específicos y se fortalecieron las atribuciones de los defensores municipales con redacciones que van encaminadas a contemplar como obligación del defensor municipal promover la participación de la población en la elaboración de su plan de trabajo. Los integrantes del Consejo manifestaron su aprobación al respecto lo que dio origen al siguiente: -----

Acuerdo 2/2010-07 Se aprueba por unanimidad de votos el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. -----

Después de la aprobación del Reglamento el doctor Juan María Parent Jacquemin, presentó un documento que contiene comentarios respecto del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos y la promoción de los derechos humanos, el M. en D. Marco Antonio Morales Gómez, dio lectura al escrito, el cual dice lo siguiente: *El trabajo referido es un buen ejemplo de la aplicación del método jurídico y de sus técnicas, aplicado a los casos particulares. La reflexión que sigue va hacia otro problema, no específicamente este documento. El Reglamento mencionado versa sobre derecho administrativo que en este caso adquiere forma de un manual de procedimientos para uso de los defensores municipales y los presidentes municipales que recae sobre las responsabilidades del*

administrador de empresas. Entiendo que es necesario poner orden en el servicio que presta la Comisión de los Derechos Humanos, pero considero que no todo deba hacerse a través de leyes. Entregar una nueva ley-reglamento de los Defensores municipales no ayuda para que estas personas se liberen del derecho positivo y adopten la filosofía de los Derechos Humanos. Con una ley positiva, los alejamos de su tarea. En un medio como es el de la Comisión de los Derechos Humanos y en su promoción, se da (se debe dar) más importancia a la conciencia de las personas. Si hay ley, habrá sanciones, si hay sanciones hay vigilancia, es decir policía. Los Derechos Humanos no progresan por razón de los castigos aplicados. Sugiero que se haga más bien un instructivo y tal vez se cree un adiestramiento en el uso de los instrumentos internacionales sobre los Derechos Humanos. La confusión parte de una lectura ambigua del término derecho. Tenemos derecho (positivo) a la salud puede significar: la ley te protege o te castiga si no cuidas tu salud: es el aspecto exterior o superficial. El segundo sentido (ética) es el del prudente cuidado de su salud: aspecto interior, de la conciencia. Es frecuente observar cómo se desobedece a la ley porque es superficial, nunca puede desobedecerse a la conciencia. En la misma línea es más humano decir al Defensor: cuida tu trabajo porque es una gran responsabilidad y no, haz tu trabajo si no te castigo. No podemos estar por más tiempo atentos a las leyes, es hora de ir a las conciencias, función primera de la promoción de los Derechos Humanos. Crear una cultura de los derechos humanos es nuestro deber (palabras del Comisionado); al respecto el Presidente del Consejo puntualizó que esto que propone el Doctor Parent se puede tomar como un acuerdo, se va a realizar un instructivo donde le digamos al defensor tu tienes que cumplir con la ley, pero tu misión como defensor es esta, y esto es lo que debes de tener presente, a este documento le podemos dar vigencia porque emana del propio Consejo, dijo que sería complementario del reglamento y además daría la oportunidad de ir con documentos un poco más de fondo, porque la ley no va al fondo, va a la forma, a lo pragmático, a lo utilitario, al ser, y a lo que tienes que hacer. Los integrantes de este Órgano Colegiado manifestaron su aprobación al respecto, lo que originó el siguiente: ---

Acuerdo 2/2010-08 Se aprueba por unanimidad de votos realizar un instructivo para el funcionamiento de los defensores municipales y un proyecto de capacitación en el uso de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. -----

Finalmente el Consejero José Antonio Ortega Sánchez, en relación a este tema, dijo que sería conveniente conocer a los candidatos que van proponiendo y

como se van conformando las ternas, manifestar sus puntos de vista al respecto y que estos sean tomados en cuenta al momento de elegir la terna, en este sentido el licenciado Miguel Ángel Cruz Muciño precisó que no habría ningún inconveniente, ya que el área encargada de analizar la terna para posteriormente proponérsela al comisionado es el área jurídica, se tienen 10 días para analizarla y en ese tiempo se podría tener un acercamiento con los Consejeros Ciudadanos para discutir en términos generales el asunto. Continuando con el desahogo de los asuntos generales la consejera Juliana Felipa Arias Calderón comentó su inquietud respecto de la situación jurídica de los presos indígenas que se encuentran recluidos en los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México, solicitando la intervención de este Organismo; en este sentido al Presidente del Consejo dijo que instruirá al área respectiva para que solicite a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social información al respecto. En otro orden de ideas el Consejero Antonio Ortega Sánchez expresó que con fin de mejorar el trabajo de los consejeros, solicitó una oficina en donde se pueda atender a la gente que en ocasiones solicita su asesoría, en este punto el Presidente del Consejo les ofreció la Sala de Consejo y también comentó que se acondicionará un espacio en donde ellos puedan dar atención a las personas. Pasando a otro tema la consejera Diana Mancilla Álvarez, informó que realizó una visita a las vías del tren en el municipio de Tultitlán, lugar donde se encuentran los migrantes, dijo que ellos están en muy malas condiciones y que es una situación lamentable, comentó que sería conveniente que los integrantes de este Órgano Colegiado acudieran a un recorrido por esta zona para ver las condiciones en las que se encuentran los migrantes, finalmente dijo que se entrevistó con la señora Alma Patricia Fonseca Camarena, persona que ofrece alimentos a los migrantes indocumentados, provenientes de Centroamérica, ella le comentó que fue agredida con un tubo por su pareja, presentó su denuncia, y resulta que el ministerio público deja en libertad a la persona que la golpeo, argumentando que el golpe que ella tenía no pasa de quince días de recuperación y no ponen en peligro la vida, manifestó que desea saber si la señora Patricia ya presentó su queja ante este Organismo, al respecto el Maestro Marco Antonio Morales Gómez, dijo que se realizará la investigación correspondiente y se dará seguimiento a este caso. Finalmente el licenciado Víctor Manuel Muhlía Melo, Primer Visitador General informó a los integrantes del Consejo que esta sesión era la última en la que el participaba ya que a partir del 28 de febrero del año en curso dejaba de prestar sus servicios en este Organismo, expresó su agradecimiento a los integrantes de este Órgano Colegiado por el apoyo que recibió durante el tiempo que estuvo laborando en esta Comisión. El M. en D.

Marco Antonio Morales Gómez, le agradeció su colaboración, reconociéndole su calidad humana y su entrega a esta Defensoría de Habitantes. -----

Sin otro asunto que tratar, desahogados y agotados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia, previa lectura y ratificación de lo asentado, el Presidente y los Consejeros Ciudadanos, asistidos de la Secretaria del Consejo.-----

Integrantes del Consejo

M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ _____
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN D. MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA _____
CONSEJERA CIUDADANA

LIC. JOSÉ ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ _____
CONSEJERO CIUDADANO

C. DIANA MANCILLA ÁLVAREZ _____
CONSEJERA CIUDADANA

DR. JUAN MARÍA PARENT JACQUEMÍN _____
CONSEJERO CIUDADANO

C. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN _____
CONSEJERA CIUDADANA

LIC. ROSA MARÍA MOLINA DE PARDIÑAS _____
SECRETARIA TÉCNICA